

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

1 3 4 4 CONCON, 20 JUL 2020  
DECRETO REGISTRADO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.452 de fecha 27 de septiembre del 2019, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2020.
5. Resolución N° 820 de fecha 20 de julio del año 2020
6. Resolución N° 826, 828 de fecha 21 de julio del año 2020
7. Resolución N° 827 de fecha 14 de julio del año 2020

DECRETO

1.- RATIFIQUESE los permisos y feriados de los funcionarios que detallo a continuación dependiente de la dirección CESFAM – SAR y DESAM de Concón:

N° RESOLUCION	ESTAMENTO	UNIDAD	NOMBRE	SOLICITUD			DESDE	HASTA
					HORAS	DÍAS		
820	DOTACION	SAR	JUAN CARLOS ARMIJO CATALAN	ADMINISTRATIVO		1	22.07.2020	22.07.2020
826	DOTACION	CESFAM	KATHERINE FERNANDEZ CISTERNAS	ADMINISTRATIVO		0.5	28.07.2020	28.07.2020
827	DOTACION	DESAM	GONZALO ROMAN SEVILLANO	ADMINISTRATIVO		0.5	17.07.2020	17.07.2020
828	DOTACION	CESFAM	OSMER CHULLO MONTENEGRO	ADMINISTRATIVO		0.5	22.07.2020	22.07.2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/EP/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado